



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Ayuntamiento de  
Ametepec  
Estado de México  
2025 - 2027



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/> X	SERVICIO:	
Pago de refrendo y mantenimiento anual de fosas ocupadas de los panteones municipales ("Santa rosa" y "El Castillo").				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	AME / DP/02/2026	
<p>El trámite de pago de refrendo y mantenimiento, establecido a las disposiciones aplicables, se establece que los permisos para la permanencia de los cadáveres inhumados, deberá realizarse después de los 7 años de sepultados, a partir de ponerse al corriente, el trámite se realiza anualmente, en caso de que se tenga retraso de pagos de 10, 20, 30, 40, 50 años y más de espacios ocupados por familiares en los panteones municipales "santa rosa" y "el castillo", solo se pagarán 5 años y el corriente.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Sección octava de los derechos por servicios de panteones. Artículo 155 párrafo último del código financiero del Estado de México y Municipios, Por los servicios de panteones propiedad municipal:</p> <p style="text-align: right;">Número de la unidad de medida y actualización (UMA) vigentes del área geográfica que corresponda.</p> <p>II. Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de Conservación sanitaria de restos. _____ 1.00</p> <p>III. Mantenimiento anual por metro cuadrado. _____ 0.50</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo actualizado de pago de refrendo y mantenimiento.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: I AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S <input checked="" type="checkbox"/> X	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para actualizar el pago de refrendo y mantenimiento de las fosas ocupadas por familiares en los panteones municipales "santa rosa" y "el castillo", después de los 7 años de sepultados.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO <input type="checkbox"/>	COPIAS anotar con número la cantidad de copias <input type="checkbox"/>	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
I-Copia del último recibo de pago	NO <input type="checkbox"/>	I <input type="checkbox"/>	Artículo 24, Fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS	No aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DESEAR EL CIUDADANO	El Ciudadano que solicita el servicio acude a la Dirección de Panteones para su atención, recibe la documentación los auxiliares administrativos correspondiente para la expedición del trámite, se realiza la orden de pago correspondiente y acude a la Tesorería Municipal, regresa al área de panteones para el registro del pago correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos			
COSTO:	<p>\$ Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos 1.00 valor diario de la unidad de medida y actualización vigente, (UMA)</p> <p>Mantenimiento anual por metro cuadrado. 0.50 valor diario de la unidad de medida y actualización vigente (UMA)</p> <p>Fundamento Jurídico Artículo 155 párrafo último del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Por los servicios de panteones propiedad municipal.</p>			
FORMA DE PAGO:	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> X	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/> X	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Tesorería Municipal, Kiosco Digital, Botón de Pago y Línea App			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Obtener su recibo de pago actualizado			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Panteones		Área de Panteones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. RUTH CELENE GALINDO MENDOZA.		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Amecameca, México	
C.P. :	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a. m. A 17:00 p. m. Y Sábado de 9:00 a. m. a 13:00 p. m.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: direcciondepanteones_25@amecameca.gob.mx				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P. :	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay venta de fosas?			
RESPUESTA:	No, por ser un bien inmueble de dominio público			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A los cuantos años se paga el refrendo?			
RESPUESTA:	A los siete años.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuentan con fosa común			
RESPUESTA:	Si en el panteón municipal el castillo			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. RUTH CELENE GALINDO MENDOZA DIRECTORA DE PANTEONES  	LIC. RUTH CELENE GALINDO MENDOZA DIRECTORA DE PANTEONES  	04 / 02 / 2026
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	